



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

12250 *Aprobación inicial exp. modificación de crédito - Suplemento*

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 150 del TRLHL se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente 10/2017 de concesión de Suplemento de Crédito que fué aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento de fecha 2 de noviembre de 2017.

Los interesados legítimos según el art.151 del TRLHL podrán presentar las reclamaciones pertinente en el plazo de 15 días a contar del día siguiente al de la publicación del presente edicto al BOIB.

Lloret de Vistalegre, (Fecha firma electrónica: 30/10/17)

El Alcalde,
Antoni Bennasar Pol

